

## BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE OCTUBRE DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %	CAMBIOS DE HOY
FECHA	%		%	FECHA	%	Pesetas.	%	%
<b>4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.</b>								
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		9-10-912	448,00			
22-8-912	85,10	> E, de 25.000 > > .....		9-10-912	290,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500	
2-8-912	84,85	> D, de 12.500 > > .....		4-10-912	247,00	Banco Hipotecario de España..	500	
25-2-912	85,00	> C, de 5.000 > > .....		16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250	
29-1-912	80,80	> B, de 2.500 > > .....		5-10-912	143,50	Banco Hispano-American.	500	
8-7-912	86,00	> A, de 500 > > .....		9-10-912	131,50	Banco Español de Crédito.....	250	
22-2-912	86,00	> H, de 200 > > .....		8-10-912	269,00	Unión Española de Explosivos.	100	
22-2-912	86,00	> G, de 100 > > .....		9-10-912	49,25	Socied. Gral. Azuc.º España, Preferentes.	500	
2-8-912	84,85	En diferentes series.....		7-10-912	15,00	> > > Ordinarias..	500	
<b>4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)</b>								
9-10-912	84,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,20 y 25	9-10-912	82,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
9-10-912	84,25	> E, de 25.000 > > .....	84,25 y 30	31-7-910	99,50	La Papelera Española.....	500	
9-10-912	84,65	> D, de 12.500 > > .....	84,65 y 70	11-6-911	50,50	Unión Alcohólica Española....	500	
9-10-912	84,70	> C, de 5.000 > > .....	84,65, 70 y 75	12-7-911	40,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	100	
9-10-912	84,75	> B, de 2.500 > > .....	84,70, 75 y 80	8-10-912	480,00	Sociedad de Chamberí.....	500	
9-10-912	86,00	> A, de 500 > > .....	85,90, 95 y 86,00	9-10-912	496,00	Mediodía de Madrid.....	500	
9-10-912	87,00	> H, de 200 > > .....	87,00	9-10-912	468,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	
9-10-912	87,00	> G, de 100 > > .....	87,00			Idem Norte de España.....	475	
7-10-912	86,30	En diferentes series.....				B.º Español del Río de la Plata.	467	
<b>A plazo.</b>								
9-10-912	84,20	Fin corriente.....	84,15 y 20			INTERÉS ANUAL.		
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>						0/0		
7-10-912	95,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		9-10-912	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	
7-10-912	95,00	> D, de 12.500 > > .....		9-10-912	80,00	Socied. Gral. Azuc.º Española..	500	
9-10-912	95,00	> C, de 5.000 > > .....		15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500	
8-10-912	95,00	> B, de 2.500 > > .....	95,00	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	
9-10-912	95,00	> A, de 500 > > .....	95,00	16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	
9-10-912	95,00	En diferentes series.....		7-10-912	106,25	F.C.M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>						109,25		
<b>Al contado.</b>								
9-10-912	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,50	15-7-912	80,70	Idem id., fd. fd..... > B.	500	
9-10-912	101,50	> E, de 25.000 > > .....	101,55 y 60	27-6-912	82,50	Idem fd., fd. fd..... > C.	500	
9-10-912	101,55	> D, de 12.500 > > .....	101,55, 60 y 65	10-8-912	96,25	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.		
9-10-912	101,60	> C, de 5.000 > > .....		15-7-912	80,70	> > > 1.ª serie.	475	
9-10-912	101,60	> B, de 2.500 > > .....		27-6-912	82,50	> > > 2.ª serie.	475	
9-10-912	101,65	> A, de 500 > > .....		30-9-912	82,00	> > > 3.ª serie.	475	
9-10-912	101,65	En diferentes series.....		30-9-912	82,00	> > > 4.ª serie.	475	
9-10-912	101,60			4-10-912	76,00	> > > 5.ª serie.	500	
<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>								
<b>Obligaciones.....</b>								
9-10-912						100	4	
<b>Idem por resultados.....</b>						500	4	
<b>Id. para pago de expropiaciones en el interior.</b>						500	5	90,50
<b>Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....</b>						500	4	
<b>Diputación provincial de Madrid.</b>						000	00	
<b>Obligaciones.....</b>								

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	563.000
Idem fin corriente.....	150.000
Idem fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	7.500
5 por 100 amortizable.....	242.500
Acciones del Banco de España.....	10.000
Idem del Banco Hipotecario.....	6.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0.000
Azucareras.—Preferentes.....	12.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	0.000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

## FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, total.....	400.000
Cambio medio.....	105,75

## LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	2.000
Cambio medio.....	26,705

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Octubre de 1912.

Aunque poco intenso existe al SW. del Golfo de Cádiz, un centro borrascoso (762 m/m), que influye directamente en el estado del tiempo de la Península Ibérica; el cielo va cubriéndose de nubes y ya se registran lluvias, principalmente sobre su mitad occidental. El viento sopla con poca fuerza, de dirección variable, el mar está poco agitado por todo el litoral y la temperatura es suave; la máxima

de ayer fue de 25° en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2° en León.

Las presiones más elevadas residen hacia el Norte de Europa.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión católica de Tánger.

Aunque poco intenso, existe un centro borrasco en el Golfo de Cádiz.

Es probable que el tiempo sea tormentoso en las costas del Sur y que en Levante se inicie el régimen marítimo.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del día 10 de Octubre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m.m. y °F.	Temperatura en °C.	Humedad relativa (%)	VIENTO		Lluvia ó nieve en m.m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	706.15	9.8	73	NE....	0=Calma....	•	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 18.9
4	705.70	8.4	78	NNE....	2=Muy flojo.	•	Cubierto.	Idem mínima á la fd..... 8.4
8	706.26	10.0	72	NE....	1=Ventolina.	•	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50.0
12	705.89	17.0	47	E....	1=Idem....	•	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6.4
16	705.32	18.0	39	SE....	3=Flojo....	•	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 312
20	705.44	14.4	50	SE....	2=Muy flojo..	•	Casi despejado	

## OPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Oposiciones de ingreso al Cuerpo de Abogados del Estado.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 6º del Reglamento de esta Dirección General, se publica á continuación la Real orden de nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los opositores, designándose el local donde los ejercicios han de verificarse.

#### REAL ORDEN

«M. Sr.: Convocadas en la GACETA DE MADRID de 25 de Abril del corriente año de 1912 las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Abogados del Estado, conforme lo prevenido en el artículo 58 del Reglamento orgánico de 5 de Marzo último, corresponde, con arreglo al artículo 62 del mismo, proceder á la designación de los funcionarios que han de constituir el Tribunal que ha de juzgarlas, formado, bajo la presidencia de V. I., por un Magistrado de la Audiencia de Madrid, designado por el Presidente de la misma; un Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, nombrado por su Rector; un Subdirector y otros tres Abogados del Estado, de los cuales dos por lo menos

serán Jefes de Administración, designados por el Ministerio.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.); teniendo en cuenta las designaciones hechas por los señores Presidente de la Audiencia de Madrid y Rector de la Universidad Central, en sus comunicaciones de 18 y 26 de Septiembre último, y de conformidad con ellas, se ha servido nombrar Vocales del Tribunal de oposiciones de ingreso al Cuerpo de Abogados del Estado, bajo la presidencia de V. I., en razón á su cargo y categorías, respectivamente, á los señores D. José María Ortega Morejón, Magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Rafael Ureña y Smenaud, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; don Federico Marín y López, Jefe Superior honorario de Administración y de primera clase del Cuerpo de Abogados del Estado, Subdirector primero de ese Centro directivo; D. Agustín María Miquel e Ibarguen y D. Pedro Gragerio de Diego y Gutiérrez, Jefes de Administración de tercera clase, y D. Antonio Escrivá y Lardaga, Jefe de Negociado de primera clase, que actuará como Secretario; todos ellos pertenecientes también al Cuerpo de Abogados del Estado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás electos. Díos guarda á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Octubre de 1912.—N. Reverte.

Senor Director general de lo Contencioso del Estado.

Los ejercicios de oposición se verificarán en esta Corte, en el local de la Real

Academia de Jurisprudencia y Legislación, calle del Marqués de Cubas, número 9, y darán principio el día 15 del corriente mes y hora de las cinco de la tarde.

NOTA.—La relación de los opositores en condiciones legales para actuación, y de instancias defectuosas, á las que se refiere el artículo 64 del indicado Reglamento, figuran publicadas en la GACETA de 1.º del actual.

Madrid, 10 de Octubre de 1912.—El Director general, Pablo de Garnica.

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Timbre del Estado.

##### RECTIFICACIÓN

En el anuncio de la subasta del papel de tina de primera clase para el servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre durante los años 1913 á 1917, publicado en la GACETA DE MADRID número 278, correspondiente al día 4 del mes actual, se ha padecido el error material de fijar en el modelo de proposición la cantidad de 15.000 resmas como mínimo para cada uno de los cinco años citados, debiendo decirse 15.000 resmas como máximo.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, Cenón del Albal.

S-739

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## UNIVERSIDAD DE GRANADA

## PRIMERA ENSEÑANZA

*Oposiciones á Escuelas.—Convocatoria de Julio de 1912.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se publican las siguientes relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes á las oposiciones, en turno libre, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 29 de Agosto último, para la provisión de plazas del Escalafón del Magisterio y Escuelas de nueva creación correspondientes á este Distrito Universitario.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
<b>Maestros aspirantes.</b>		
1	D. Guillermo Gómez y Morales.....	Sólo ha presentado instancia.
2	Santiago Ortega Pulido.....	Sólo ha presentado instancia.
3	José Sousa y Flores.....	
4	Eulogio Bedmar Gallano.....	
5	Federico Pérez Yebra.....	
6	José Murcia Aguilera.....	
7	Juan Cravijo Algarra.....	
8	Ángel Murias Toledo.....	
9	Vicente Vergara y Llorca.....	
10	Nicolás Fernández López.....	
11	Antonio Hidalgo de Torralba y Torres.....	
12	Pedro Avilés Moral.....	
13	Rafael Correa y Correa.....	
14	Carlos Carrillo Torres.....	
15	Francisco Gómez Vargas.....	
16	Antonio Hurtado y Hurtado.....	
17	Antonio Maldonado Jimeno.....	
18	Francisco Molina Gómez.....	
19	Guillermo Puche Muñoz.....	
20	Ramón Mendoza y López.....	
21	Gonzalo Ríos Fernández.....	
22	Francisco Malato Navarrete.....	
23	Francisco Moral Perálvarez.....	
24	Juan Hernández Cano.....	
25	Jaime Guardia Ruiz.....	
26	Jerónimo Bueno Quesada.....	
27	Rafael Cerdó Espina.....	
28	Joaquín Muñoz Ruiz.....	
29	José María Rodríguez y Fernández.....	
30	Salvador Zurita Hurtado.....	
31	Jerónimo González Alvarez.....	
32	Bienvenido Casas Cobo.....	
33	Luis Castillo Bueso.....	
34	Manuel García Solís.....	
35	Juan Magaña Rodero.....	
36	Ildefonso Manjón Magaña.....	
37	Bernabé de la Torre Montiel.....	
38	Francisco Torres Gregori.....	
39	Matías Palazón Abusal.....	
40	Juan Carrón Fernández.....	
41	Juan de Dios Marín y Antón de Lovera.....	
42	Luis Pedrajas y Cortés.....	
43	Emilio García y Jiménez.....	
44	Rafael Torquemada García.....	
45	José Bonet Calvente.....	
46	Ángel Espejo Luque.....	
47	Electo Vicente Moutón y Esteve.....	
48	José Ramos Alonso.....	
49	Juan de Dios Negrillo Vilchez.....	
50	Antonio García Martínez.....	
51	Cecilio Martín Pintor.....	
52	Juan de Dios Martín Pintor.....	
53	Serafín Torres Molina.....	
54	Juan Francisco Ocaña Sánchez.....	
55	Marcos Martínez y Carrillo.....	
56	Juan Megías Gil.....	Falta el certificado de Reválida.

NÚMERO.	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
57	D. Pablo Marcial Jaimez Pérez.	»
58	Eloy Pérez Castro.	»
59	Andrés Troyano Chacón.	»
60	Salvador Vera Lara.	»
61	Francisco Clavero Jiménez.	Sólo ha presentado instancia.
62	José Miranda Ontiveros.	Idem.
63	Clemente Linares Fernández.	Faltan certificados de nacimiento y Penales.
64	Manuel Fernández Puerta.	»
65	Emilio Díaz y Phodo.	»
66	Manuel Contreras Morales.	Sólo ha presentado instancia.
67	Sixto García Moreno.	»
68	José María Recena Villarejo.	»
69	Francisco González de Molina y Mengíbar.	Sólo ha presentado instancia.
70	Felipe Tortosa López.	»
71	Diego Vázquez Otero.	»
72	Francisco Bueno y Cárdenas.	»
73	Francisco Gállego Hidalgo.	»
74	Ramón Hernández Martínez.	»
75	Enrique Sotés Palacios.	Sólo ha presentado instancia.
76	José Martínez Ansín.	»
77	Luis Martínez Suárez.	»
78	Juan Heras Martos.	»
79	Francisco Torrealba Alfaro.	»
80	Antonio Bartolomé Aragónes.	»
81	Rodrigo Alamillos García.	»
82	Francisco Berges Cuenca.	»
83	Antonio Carmoña Pérez.	»
84	Juan García González.	Sólo ha presentado instancia.
85	Alberto Jiménez Martín.	Idem.
86	Josquín Morales Herreras.	Falta certificado de Penales.
87	Leovigildo Magaña Rodero.	»
88	Gabriel Quintero Calderón.	Falta certificado de Penales.
89	Juan de Dios Sotomayor Gómez.	»
90	Antonio Guzmán García.	Falta certificado de Penales.
91	Angel Gómez Alonso.	»
92	Gregorio Fuentes Martínez.	Sólo ha presentado instancia.
93	Jerónimo José Rodríguez Hernández.	Sólo ha presentado instancia.
94	Diego Alarcón Castrilos.	»
95	Antonio Rodríguez Ruiz.	»
96	Nicolás Sánchez Balastegui.	»
97	José Ramón Castilla Alvarez.	»
98	Julio de los Reyes Bueno.	Falta certificado de Penales.
99	Francisco Puertas Jiménez.	Falta certificación de nacimiento.
100	Manuel Mendoza Fernández.	»
101	Andrés Martín Fernández.	»
102	Vicente Fernández Labrada.	»
103	Guillermo Burgos Canal.	»
104	Ramón Montoro Rodríguez.	»
105	Francisco Aragón Sáez.	Sólo ha presentado instancia.
106	Manuel Garcés Herrera.	Falta certificado de Penales.
107	Antonio Barrera Rodríguez.	Sólo ha presentado instancia.
108	Guillermo Alarcón Castrilos.	Idem.
109	José Quesada Vilchez.	Falta certificado de Penales.
110	Jesús Jiménez Bayo.	Faltan certificados de Reválida y Penales.
111	Torías Gómez y Valenciano.	»
112	Antonio Cebrán Leiva.	»
113	Francisco Cebrán Leiva.	»
114	José García Moreno.	»
115	José Carmona Trujillo.	Falta certificado de Reválida y Penales.
116	José Muriel y Sánchez.	Sólo ha presentado instancia.
117	Enrique Rodríguez García.	Falta certificado de Penales.
118	Francisco Rechía García.	»
119	Francisco Pérez Anes.	»
120	Miguel Hernández Amezcuia.	»
121	Ramón Chica Caballero.	»
122	Anastasio Caparrós Cánovas.	»
123	Juan Manuel Castillo Jaenes.	»
124	Francisco Alarcón Castrilos.	»
125	Juan Ocaña Lasa.	Sólo ha presentado instancia.
126	Joséquín Jiménez Bayo.	Idem.
127	Francisco Fajurdo Valladares.	Falta certificado de Penales.
128	Joaquín Bassacourt y Tardío.	»
129	José Moreno Mesas.	»
130	José María Bautista Aristá.	»
131	José Vega García.	»
132	Antonio Alamillos Espinosa.	»
133	José Brocca Ramón.	»
134	Juan Agapito Hispán Molina.	»
135	Manuel González Esteiro.	Sólo ha presentado instancia.
136	Alberto de Castro y Escriváno.	»

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
137	D. Antonio Salinas Muñoz.	
138	Maximino Pintor y Benítez.	Sólo ha presentado instancia.
139	Diego Peris Sánchez.	Idem.
140	Emilio Ruiz Resina.	Idem.
141	Juan Chinchilla Martínez.	
<i>Aspirantes que quedan excluidos por haber presentado sus instancias después de terminado el plazo de la convocatoria.</i>		
1	D. Rodolfo Tomás y Samper.	
2	Pedro Lorenzo Rodríguez y Bellido.	
3	Diego Vallecillos Gullarte.	
<i>Maestras aspirantes.</i>		
1	D. Jerónima Téllez Molina.	Sólo ha presentado instancia.
2	Josefa Martín y Martín.	
3	Luisa Arriero Toro.	Sólo ha presentado instancia.
4	Ana López y López.	
5	Antonia González Ortega.	
6	Julia Gómez Pérez.	
7	Araceli Rodríguez Linares.	
8	Maria Nicolasa Gordillo Santos.	
9	Marina Jiménez Zurbano.	
10	Rafaela Loja Ramíon.	
11	Dolores Rico Aparicio.	
12	Maria León y Mellado.	Sólo ha presentado instancia.
13	Enriqueta Cárdenas Sevilla.	
14	Maria del Carmen Alonso Molina.	
15	Maria de los Dolores Alonso Terlón.	
16	Maria Cabrera Garofa.	
17	Francisca Eustaquia López y López.	
18	Francisca Jaén y Morento.	
19	Maria Aurora González Girela.	
20	Loreto Martín Pintor.	Sólo ha presentado instancia.
21	Maria Josefa Calero Díaz.	Idem.
22	Maria del Carmen Luenga Juárez.	
23	Carmen Ruiz Navarro.	
24	Constantina Fernández Ruiz.	
25	Rogelia Rodríguez y Rodríguez.	
26	Julia Usáno Rojas.	Sólo ha presentado instancia.
27	Maria de la Paz R. Marisquena e Ilarsogui.	Idem.
28	Dolores Rejano Casares.	
29	Maria Tusati Castilla.	
30	Agneda Carmona Vargas.	
31	Dolores Alonso Serrano.	
32	Joaquina Moreno Soto.	
33	Josefa Mata Palencia.	
34	Natividad Collado Moreno.	
35	Maria Jesús Invernón Llamas.	Sólo ha presentado instancia.
36	Maria Sierra Gutiérrez.	
37	Maria Dolores Jaimez Berdugo.	
38	Natividad Aguilera Márquez.	
39	Andrea Selles Amorós.	
40	Mariña Jiménez López.	
41	Patrocinio Elvira Cendrero y Curiel.	
42	Maria Dolores García García.	
43	Maria Espectación García Pérez.	
44	Maria de Loreto Gómez Gascón.	
45	Concepción Hernández Pérez.	
46	Ana Negrillo Vilchez.	
47	Maria de los Angeles Pedregosa Cano.	Faltan certificados de nacimiento y de Penales.
48	Concepción Salcedo Castro.	Sólo ha presentado instancia.
49	Feliciana Valencia Almazán.	
50	Maria de los Angeles Rivero E. de Piñar.	
51	Virginia Pérez Pozo.	
52	Cecilia López Jiménez.	
53	Maria Cleofe Lozano Muñoz.	
54	Laura González Cruz.	
55	Maria Antequera Estévez.	
56	Primitiva Ruiz Castellanos.	
57	Elvira Arnau González.	
58	Maria Consolación Carretero Fene.	
59	Pilar Martín Cobos.	
60	Josefa María de los Angeles Fernández Prados.	

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
61	D. Encarnación Fernández Zamora.	
62	Encarnación Redondo Rodríguez.	
63	Pilar Ruiz Coello.	Sólo ha presentado instancia.
64	Antonia Rodríguez García.	
65	Dolores Rodríguez García.	Sólo ha presentado instancia.
66	Maria Velasco Acuña.	
67	Francisca Valladares Martínez.	
68	Maria Dolores Segura Gallego.	Sólo ha presentado instancia.
69	Maria de las Mercedes Pereira Sánchez.	
70	Florencia María Olmo.	Sólo ha presentado instancia.
71	Ana García Tesón.	
72	Ángelica Jiménez Bayo.	Faltan certificados de nacimiento y de Penales.
73	Maria Romo del Pino.	
74	Maria de los Ángeles Romo del Pino.	
75	Enriqueta Maqueda Ruiz.	Falta certificado de Penales.
76	Teresa Robles Ramírez.	
77	Iba Rico Cano.	Sólo ha presentado instancia.
78	Maria de la Luz Rico Cano.	Idem.
79	Purificación Segovia Melgar.	
80	Maria de la Paz Sierra Hernández.	
81	Dolores García Durán.	
82	Dolores Gutiérrez Sánchez.	
83	Carmen Morales Jaime.	
84	Antonia Pastor Martín.	
85	Maria Jesús del Pino Valsera.	
86	Josefa Sánchez y Costa.	
87	Rosa Velasco Miranda.	

Aspirantes que quedan excluidas por haber presentado sus instancias después de terminado el plazo de la convocatoria.

1	D. Emilia Espejo García.	
2	Felisa Sáenz Castro.	
3	Cecilia Santos Carrillo.	
4	Adela Gallo Mota.	

Lo que se hace público á los efectos del artículo 10 del Reglamento de oposiciones á Escuelas de 3 de Junio de 1910, á fin de que los aspirantes á estas oposiciones puedan presentar, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, las recusaciones procedentes, fundadas en causas reconocidas por el derecho común.

Dentro de este mismo plazo podrán los señores Jueces últimamente designados por este Rectorado para los Tribunales de estas oposiciones justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos, conforme á lo determinado en el artículo 8.<sup>º</sup> del citado Reglamento de oposiciones.

Granada, 4 de Octubre de 1912.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—3647

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

D. Joaquín Román Mazporreta, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Antonio Bueno Ruiz, por débitos de Contribución en término municipal de Albalat dels Sorells, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providence.—No habiendo satisfecho D. Antonio Bueno Ruiz sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos

por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, del inmueble e inmuebles pertenecientes á dicho deudor; cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 de Octubre próximo y hora de las diez, en el local de la Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, se inserta la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Albalat dels Sorells á 28 de Septiembre de 1912.—Joaquín Román.—Conforme: el Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>: el Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—3643

#### Recaudación de Contribuciones de la provincia de Murcia.

Contribución Rústica.—Primer trimestre de 1912.—Pueblo de Pacheco.

D. Vicente Masa y Mateos, Agente Recaudador de Contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores á la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providence declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos ésta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinscrita providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por ignorarse los domicilios, se publica el presente edicto al objeto de que dicho proveído pueda llegar á conocimiento de los interesados.

## Relación que se cita.

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS
			Pesetas.				Pesetas.
57	Gutierrez Ingles Fernández...	Pacheco....	2,63	122	Francisco Solano Jiménez...	Pacheco....	
68	Mariano García Albadalejo...	Idem.....	1,69	25	Isidora Saura Jiménez...	Idem.....	5,15
91	Gines Ibáñez López...	Idem.....	4,53	40	Mariano Buendía Escudero...	Idem.....	2,32
94	El mismo...	Idem.....	2,53	67	Diego Gárcerán Martínez...	Idem.....	3,91
165	Ignacio Ruiz...	Idem.....	2,16	74	Juan García Fructuoso...	Idem.....	4,28
311	Francisco Martínez Manzanares...	Idem.....	92	95	Bartolomé Ingles...	Idem.....	1,81
364	Miguel Sanmartín García...	Idem.....	1,61	105	José María Ingles Roca...	Idem.....	9,17
65	Miguel Sanmartín Ros...	Idem.....	3,09	215	Joséfa Manzanera Caladas...	Idem.....	4,45
419	Lucas García López...	Idem.....	1,64	24	Francisco Martínez Madrid...	Idem.....	2,32
22	Maria Gómez Soto...	Idem.....	3,19	55	Gines Pedreño Nieto...	Idem.....	1,81
29	Francesca Jiménez Berenguer...	Idem.....	1,69	69	José Pedreño Roca...	Idem.....	2,93
46	Gines Martínez García...	Idem.....	1,59	72	Antonio Pegón Martínez...	Idem.....	2,92
78	José Ramón Guillén...	Idem.....	3,65	75	Julián Paredes Fructuoso...	Idem.....	2,58
521	Eugenio Martínez Sánchez...	Idem.....	8,34	98	Vicente Roca Sánchez...	Idem.....	1,91
24	Eustasio Mercián Gárcerán...	Idem.....	2,63	308	Liberio Saura Jiménez...	Idem.....	3,19
25	José Martínez Martínez...	Idem.....	2,32	26	Juan Sánchez Olivares...	Idem.....	6,14
26	Pedro Nargos Hernández...	Idem.....	2,58	519	José Baños Fernández...	Idem.....	4,32
29	Pedro Paredes Campillo...	Idem.....	2,57	21	José Benavente Bañón...	Idem.....	1,64
32	José Rubio Nicolás...	Idem.....	2,63	143	Tomas Manzanares Martínez...	Idem.....	1,74
34	Antonio Saura Hernández J...	Idem.....	1,82	155	Ginaés Olmo Cagarrá...	Idem.....	2,06
38	José Soto Osote...	Idem.....	1,51	232	Antonio Albaladejo Alcaraz...	Idem.....	2,57
71	Anastasio Egea Rubio...	Idem.....	2,68	54	Pedro Barrio Fructuoso...	Idem.....	2,15
78	Francisco Fernández Hernández...	Idem.....	6,13	344	Antonio Ros Armero Albaladejo...	Idem.....	2,06
79	José Fernández Hernández Ardieta...	Idem.....	4,61	47	Joséfa Roca Baño Albaladejo...	Idem.....	1,64
609	José Hernández Belmonte...	Idem.....	4,38	80	Antonio Urrea Roca...	Idem.....	1,85
11	José Hernández Ardieta Ros...	Idem.....	27,09	94	Antonio Bueno Calderón...	Idem.....	1,75
22	Félix Martínez Fernández...	Idem.....	2,63	95	Felipe Bastida Morales...	Idem.....	1,96
26	Félix Muñoz Zapatilla...	Idem.....	5,35	404	Mateo Campillo Galindo...	Idem.....	1,75
33	Jerónimo Moreno...	Idem.....	2,68	47	Petronilo Albaladejo Zapatilla...	Idem.....	1,85
35	Josefa Martínez Conesa...	Idem.....	1,50	87	Alfonso García Carrillo...	Idem.....	2,18
37	José Martínez Castro...	Idem.....	1,54	88	Antonio García Sánchez...	Idem.....	1,64
58	José Pedreño Pedreño...	Idem.....	2,01	581	Alfonso Félix Merello...	Idem.....	2,89
62	Mariano Pérez Lucas...	Idem.....	2,68	93	José Triviño García...	Idem.....	1,85
70	Matías Ros Gómez...	Idem.....	6,23	97	Pedro Vidal García...	Idem.....	1,64
83	Juan Soto Hernández...	Idem.....	4,37	639	José Muníera Martínez...	Idem.....	1,76
88	Istobor Saura García...	Idem.....	5,62	73	Miguel Campillo Peñalver...	Idem.....	1,85
696	Mariano Triviño Paredes...	Idem.....	3,71	812	Mariano Ros Cortado...	Idem.....	2,06
728	Antonio Martínez Pérez...	Idem.....	2,16	33	José Campillo Soler...	Idem.....	2,16
38	Ignacio Madrid Gómez...	Idem.....	2,37	42	José Cestrión Rosique...	Idem.....	2,26
66	Antonio Castillo Cerdá...	Idem.....	3,01	84	Antonio Pérez Román...	Idem.....	2,16
99	Tributarario Martínez López...	Idem.....	2,68	926	José Pérez Sanz...	Idem.....	2,06
801	Bernardo Peñafiel Illán...	Idem.....	2,37	1,062	Francisco Armero Fernández...	Idem.....	2,26
70	Gregorio Martínez...	Idem.....	2,15	85	Ignacio Campillo...	Idem.....	2,26
77	Miguel Pérez Sáez...	Idem.....	5,25	53	Catalina Guiarao...	Idem.....	2,46
92	José Pérez Almagro...	Idem.....	1,85	114	José Martínez Sánchez...	Idem.....	2,06
98	José Roca Armero...	Idem.....	2,01	220	Mariano Ros Ros...	Idem.....	1,64
913	Julián Sánchez...	Idem.....	23,17	50	Juan Martínez Sánchez...	Idem.....	1,76
55	Andrés Campillo Morati...	Idem.....	3,71	71	Diego Pérez Roca...	Idem.....	2,16
72	Pedro Cáncivas Guillén...	Idem.....	1,85	74	José Pedreño Sánchez...	Idem.....	2,26
1.000	Manuel Jiménez García...	Idem.....	11,07	309	Maria Paredes Torralba...	Idem.....	2,36
70	Zoilo Moreno Murcia, su viuda.	Idem.....	6,67	20	Agnestín Saura Penalza...	Idem.....	2,67
				80	Victoria Saura Serrano...	Idem.....	1,85
					Francisco Cortado...	Idem.....	2,78

Y para que tenga lugar la notificación á los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios del Ayuntamiento de Pacheco, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Murcia, á 27 de Mayo de 1912.—El Agente ejecutivo, Vicente Mas.

P—3627

caudador de Contribuciones de las zonas 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores á la Hacienda, por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«Procedencia declarando el apremio de segundo grado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro

horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinscripción providencial en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por ignorarse sus domicilios, se publica el presente edicto al objeto de que dicho proveído pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Contribución Urbana.—Segundo trimestre de 1912.—Pueblo de Pinatar.

D. Vicente Mas y Mateos, Agente Re-

## Relación que se cierra.

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS — Pesetas.
405	Antonio Serrano García.	Pinatar.....	4,17	510	Patricio López Albaladejo.	Pinatar.....	1,66
406	Antonio Pérez Callejas.	Idem.....	2,90	512	Rodolfo Espinosa.	Idem.....	14,17
432	Ezequiel Díaz Sanz.	Idem.....	16,67	513	Lorenzo Asensio Urrea.	Idem.....	4,17
433	Elisa Noya.	Idem.....	8,34	514	Pedro Manresa.	Idem.....	8,34
434	Elisa Pascual Pino.	Idem.....	4,17	517	Ricardo Guirao.	Idem.....	10,84
435	Emilio Serrano García.	Idem.....	1,67	519	Rosendo Alcaraz.	Idem.....	4,17
437	Enrique Bernal Mesoguer.	Idem.....	1,67	520	El mismo.	Idem.....	11,67
442	Francisco Ibáñez Albaladejo.	Idem.....	1,67	524	Vicente Pérez Calleja.	Idem.....	8,34
443	Francisco Sandoval Hernández.	Idem.....	4,17	525	El mismo.	Idem.....	2,60
444	Francisco Martínez.	Idem.....	4,17	402	Antonio Guirao López.	Idem.....	2,99
458	José Antonio Serrano.	Idem.....	8,34	431	Eladio Eugenio Pérez.	Idem.....	2,00
469	José Tovar Velázquez.	Idem.....	5,00	461	José Albaladejo Sáez.	Idem.....	1,67
472	José Antonio Albaladejo.	Idem.....	5,00	488	Manuel García Colerillo.	Idem.....	1,66
473	Juan Antonio Albaladejo.	Idem.....	10,64	489	El mismo.	Idem.....	1,67
475	Juan Pardo Prieto.	Idem.....	1,66	491	Idem.....	Idem.....	1,66
481	Manuel García Portillo.	Idem.....	10,42	497	Idem.....	Idem.....	1,67
482	Munuel García Casteulio.	Idem.....	4,17	498	Idem.....	Idem.....	1,66
486	El mismo.	Idem.....	4,17	501	Maria Morales Bolarín.	Idem.....	1,67
487	Idem.....	Idem.....	4,17	511	Patricio López Albaladejo.	Idem.....	2,00
490	Idem.....	Idem.....	1,67	521	Rosendo Alas Zarandona.	Idem.....	1,66
494	Idem.....	Idem.....	4,17	522	Salvador Gómez Espín.	Idem.....	1,67
496	Manuel García Castillo.	Idem.....	5,00	526	Vicente Pérez Calleja.	Idem.....	1,66
499	Manuel Ibáñez Carrillo.	Idem.....	5,83	427	Caystano López Buendía.	Idem.....	2,00
500	El mismo.	Idem.....	8,25	453	José Albaladejo.	Idem.....	2,00
505	Matías Yustes.	Idem.....	2,50	492	Manuel García Colerillo.	Idem.....	2,00
506	Martín Torralba Sales.	Idem.....	2,50	493	El mismo.	Idem.....	2,00
509	Patricio Costa Gómez.	Idem.....	1,67	495	Idem.....	Idem.....	2,01

Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios del Ayuntamiento de Pinatar, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, por ignorarse sus domicilios.

Murcia, á 26 de Agosto de 1912.—El Agente ejecutivo, Vicente Mas.

P—3628

la mañana, en el domicilio social, Zorrilla, número 11.

El objeto de esta reunión es para tratar de la modificación de los artículos 6.<sup>º</sup>, 7.<sup>º</sup>, 8.<sup>º</sup> y 10 del capítulo 2.<sup>º</sup> y el 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 6.<sup>º</sup> del capítulo 6.<sup>º</sup> de los Estatutos de esta Sociedad y resolver asuntos incluidos en el párrafo 6.<sup>º</sup> del título 4.<sup>º</sup>

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social ó en un establecimiento de crédito antes del día 19, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 10 de Octubre de 1912.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario C. Salvatierra.

X—2036

## ANUNCIOS OFICIALES

**Compañía Constructora  
de Postes de Cemento Armado.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria, para el día 20 del corriente mes, á las once de

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20